

NOTA DE PRENSA 08/07/2020 **PETICIONES AL MINISTRO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Nuestro Presidente ha remitido un escrito al Ministro de la Seguridad para informarle de la trama de corrupción entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina, que hizo público en los medios el marino Arturo Salas, Vocal de ANVIPED, en Cantabria.

Dada la brevedad y alto interés de todo el escrito, reproducimos en esta nota de prensa su contenido íntegro que es el siguiente:

MINISTRO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
8 de julio de 2020

Le felicito por haber echado a los directores del INSS y de la TGSS, pero ha mantenido a Luis Casqueiro al frente del ISM, a pesar de lo que ha dicho la prensa sobre sus actividades corruptas, incluyendo RTVE.

Está denunciado en el Comité contra la Tortura de la ONU en este año, que el susodicho, instigado por el Secretario de Estado Octavio Granado Martínez "en octubre de 2011 el ISM pone en marcha un programa informático que falsifica la vida laboral de los trabajadores del mar, con la finalidad de retrasar su jubilación", "Por las cifras referidas, cabe pensar que se ha estafado a más de doscientos mil trabajadores del mar" y "Es evidente que estas actuaciones han ocasionado numerosos fallecimientos por accidentes laborales o suicidios, o al menos en "grado de tentativa", aunque no existen estadísticas".

Cabe señalar que el INS utiliza para excusarse que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria le dio la razón en uno de los casos denunciados, precisamente en el que se llevó a la prensa este asunto: el del marino Arturo Salas que es Vocal de ANVIPED.

El marino Salas denunció penalmente a Eva Suárez Méndez, Directora Provincial del INSS y de la TGSS, por prevaricar en la denegación de su jubilación. El corrupto juez archivó la denuncia y nos denunció a él y a mí por nuestros escritos de defensa en el procedimiento penal, lo que también es ilegal. Cabe señalar que según el CGPJ, Cantabria es la Comunidad con mayor corrupción política, lógicamente porque lo permiten los jueces.

La descarada Directora Provincial del INSS, solicitó a la corrupta MARÍA GLORIA REDONDO RINCÓN, Directora General del INSS, que la aportara un abogado del INSS para lucrarse gratis en el referido procedimiento penal. La corrupta Redondo utilizó sus competencias conferidas en el ámbito contencioso para obligar a su subordinada, la corrupta María Ángeles Lozano Mostazo, Directora Jurídica de la Seguridad Social, para que ésta refiriendo el Real Decreto 947/2001, donde se dice que son para "el ámbito contencioso" aprobara que la corrupta SUÁREZ dispusiera gratis de un abogado del INSS y se lucrara en el asunto penal. Así es la Seguridad Social que usted dirige.

El abogado en cuestión es José Luis López-Tarazona Arenas, Letrado Jefe del Servicio Jurídico de la Seguridad Social de Cantabria, ex Director General de Trabajo del Gobierno cántabro bajo mandato del PP, y casado con Paz Hidalgo, Magistrada de la Sala Civil y Penal del TSJ de Cantabria, que era Jefa del Servicio Jurídico de la Seguridad Social.

Este corrupto López-Tarazona, personó al INSS e intentó personar a la TGSS en la causa penal de la referida Eva Suárez.

Lamento que haya abandonado un trabajo decente en la FBBVA para incorporarse al Gobierno de turno.

Adjunto la denuncia penal remitida a la FGE donde se explica bien toda la trama, la denuncia interpuesta ante el Comité contra la Tortura de la ONU y las referidas actuaciones de los corruptos referidos en el procedimiento penal contra nosotros, donde hemos solicitado que se remita al Grupo de Estados Contra la Corrupción para que la Unión Europea intervenga. Como informamos a los medios, la denuncia ante la ONU se ha remitido a cerca de 10 países, entre ellos el beligerante Países Bajos.

Le solicito que para restaurar parte del daño causado por esta gentuza realice las siguientes actuaciones:

- Legalice la vida laboral de los trabajadores del Mar en el ISM.
- Revise los dos procedimientos de jubilación del marino Salas.
- Cese de su cargo a Luis Casqueiro, Director General del ISM.
- Cese de su cargo a María Ángeles Lozano Mostazo, Directora Jurídica de la Seguridad Social.
- Cese a Eva Suárez Méndez, Directora Provincial del INSS de Cantabria.
- Anule la referida resolución de MARÍA GLORIA REDONDO RINCÓN, Directora General del INSS.
- Cese a José Luis López-Tarazona Arenas, Letrado Jefe del Servicio Jurídico de la Seguridad Social de Cantabria.
- Retire la asistencia jurídica gratuita a Eva Suárez Méndez en las Diligencias Previas 813/2018 del Juzgado de Instrucción nº 5 de Santander.

Atentamente,

Javier Marzal
Presidente de AVIPED/ANVIPED
presidencia@anviped.org.es

www.anviped.org.es